

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 35086
Nombre: Derecho Civil
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	Investigación Privada	OPTATIVA

COORDINACIÓN

MECO TEBAR FABIOLA MARIA

RESUMEN

La presente asignatura se imparte en el cuarto curso del Grado de Criminología, dentro del itinerario de Investigación Privada. Le corresponde una carga lectiva de 6 créditos y tiene carácter cuatrimestral. Aunque es una asignatura optativa del Grado de Criminología, debe ser superada para obtener la mención de Detective Privado. Su objetivo es ofrecer al estudiantado un panorama básico sobre aquellas materias de Derecho civil que pueden tener mayor incidencia en su formación como investigador privado. El conocimiento elemental del funcionamiento básico de las crisis familiares, con especial referencia a la violencia de género, la determinación de la filiación, el contenido jurídico de los derechos y obligaciones entre progenitores y sus descendientes, la regulación jurídica de la situación de riesgo o desamparo en que puede encontrarse un menor, los principios que rigen el sistema sucesorio español, el contrato de servicios, que mediará entre el investigador y su cliente, las normas sobre responsabilidad extracontractual o, muy en especial, la protección del derecho al honor, a la intimidad familiar y personal y a la propia imagen ayudarán, sin duda, a este profesional a desempeñar mejor su trabajo: desde la atención de la consulta del cliente, hasta la discriminación de los límites que debe respetar en su investigación, sin olvidar la comprensión del contrato que le vincula con aquél. La orientación de este conocimiento se combina con el suministro de pautas de identificación y resolución de problemas prácticos firmemente anclados en la realidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se exigen requisitos previos para cursarla.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**1302 - Grado en Criminología**

Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.

Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. DERECHO DE LA PERSONA.1.- La persona física: Capacidad Jurídica, Comienzo de la Personalidad, Protección Jurídica del concebido no nacido. La extinción de la personalidad, la muerte. La edad. Medidas de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica. Nacionalidad y vecindad civil. 2.- La persona jurídica. Teoría general y clases.3.- Los derechos de la personalidad. La protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y propia imagen. El derecho a la protección de datos personales y la inteligencia artificial. 4.- La autonomía privada, la representación y el patrimonio. 2. EL CONTRATO Y LAS RELACIONES OBLIGATORIAS. 1.- Teoría general de la relación obligatoria: conceptos básicos.2.- Teoría general del contrato: conceptos básicos.3.- Los contratos en particular. Especial referencia al contrato de servicios. 4.- Derecho de daños 3. LAS RELACIONES FAMILIARES1.- El matrimonio: efectos personales y efectos patrimoniales. En especial, las crisis matrimoniales.2.- Las parejas de hecho y otros modelos familiares..3.- La determinación de la filiación y las relaciones paterno-filiales.4.- El parentesco. 4. LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA1.- El derecho de sucesiones. Fases del proceso sucesorio.2.- Las figuras del heredero y el legatario.3.- El testamento y la sucesión testada.4.- Las legítimas.5.- La sucesión intestada.6.- Comunidad de herederos y partición de la herencia

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
-----------	-------



Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	20,00
Preparación de clases	25,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00
Resolución de casos prácticos	10,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Exposición de contenidos teóricos: El profesor de la asignatura expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación del curso. Actividades aplicadas: Consiste en el comentario de sentencias, dictámenes y propuestas de casos prácticos, desplegando las competencias señaladas, complementándose de este modo la exposición de contenidos teóricos. En cada caso, señalará el profesor cuáles van a ser objeto de evaluación. Actividades complementarias: Se programará alguna actividad complementaria consistente en un taller, seminario u otra actividad relacionada con la materia, que se planificará, en función de la disponibilidad de recursos humanos y temporales, intentando que tengan carácter interdisciplinar, ya sea con grupos de la misma o de otras asignaturas. Las actividades podrán desarrollarse en centros diferentes a la Universitat de València. a

EVALUACIÓN

Composición de la calificación final.- La calificación final se compone de un: 30 % DE EVALUACIÓN CONTINUA.- 70 % DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS. Actividades computables en la evaluación continua.- En la EVALUACIÓN CONTINUA se valorará el seguimiento continuado y la preparación de los distintos contenidos del programas y tendrá COMO MÍNIMO DOS actos evaluables consistentes principalmente en la resolución de casos, test-prueba objetiva, trabajo individual o en grupo, etc. En cualquier caso, cada profesor se reserva la facultad de realizar actividades de evaluación continua adicionales, que constarán en el correspondiente Anexo a la Guía Docente. La evaluación continua presupone asistencia y participación continuada. Aquellos estudiantes que por diversas razones no puedan cumplir con la presencialidad, no tienen derecho a una evaluación continua diferente. Puntuación de la evaluación continua.- En la evaluación continua no se obtendrá ninguna puntuación si no se supera AL MENOS EL 40 POR CIENTO de la misma. En consecuencia, aquellos que no lleguen al 40 por ciento tendrán cero puntos de evaluación continua. Se pretende con ello potenciar el trabajo continuado del estudiante. La evaluación continua computará tanto en primera como en segunda convocatoria. Las actividades de evaluación continua tienen el carácter de ¿no recuperables¿ en la segunda convocatoria, de conformidad con lo previsto en el art. 6.5 del Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València. Modalidad de la prueba final.- La modalidad de la PRUEBA FINAL de conocimientos (test, preguntas cortas o de desarrollo, teóricas o teórico-prácticas, examen oral, etc.) se determinará por cada profesor y se comunicará a los estudiantes con la debida antelación. Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para los supuestos de coincidencia de exámenes en el Reglament d' Avaluació i Qualificació de les Titulacions de Grau i Màster de la Universitat



de València o cualquier otra causa reglamentariamente establecida(v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos la nueva modalidad de examen tendrá que mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto del grupo. Necesidad de aprobar la Prueba Final.- Para superar la asignatura será IMPRESCINDIBLE APROBAR LA PRUEBA FINAL. El alumnado que haya participado en alguna actividad de evaluación continua y haya sido evaluado en esta, en el supuesto de no presentarse a la prueba final de las correspondientes convocatorias (tanto en 1a como en 2a convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO en las actas de las correspondientes convocatorias de la asignatura. Calificación en caso de no haber puntuado la evaluación continua.- Aquellos alumnos que no hayan participado regularmente en las actividades que permiten la evaluación continua serán evaluados por el resultado de la prueba final, a la que en todo caso podrán presentarse los estudiantes matriculados. En tal supuesto, la calificación final máxima que pueden obtener estos alumnos será de 7 puntos sobre 10. Calificación en caso de concurrir causa automática de suspenso.- Si concurre causa automática de suspenso, conforme a los criterios de esta Guía Docente o del Anexo de cada profesor, la nota máxima que obtendrá el estudiante es un 4.

BIBLIOGRAFÍA

CARRASCO PERERA, A. y GÓNZÁLEZ CARRASCO, C., Introducción al Derecho y Fundamentos de Derecho Privado, Tecnos, Madrid.

RIVERA FERNÁNDEZ, M., y HORNERO MÉNDEZ, C., Fundamentos de derecho privado, Tecnos, Madrid.

Las referencias se realizan a la última edición actualizada.